

## ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

### Área de Presidencia y RRHH

#### Servicio de RRHH

#### ANUNCIO

#### 4.134

#### NOMBRAMIENTO DE PERSONAL LABORAL FIJO

PRIMERO. Que con fecha 18 de septiembre de 2024, en el BOP de Las Palmas número 114, se publicaron varias resoluciones de nombramiento como Laboral Fijo, con respecto a diversas categorías profesionales del Grupo A y C del proceso de Estabilización de este Ilustre Ayuntamiento, y habiéndose detectado un error de transcripción en los nombres, se procede a subsanar a través de esta publicación, que los nombres correctos de las nombradas son:

- Resolución número 4807/2024, de fecha 26 de agosto de 2024, por la que se realiza el nombramiento como Laboral Fijo de este Ayuntamiento, con la categoría de Abogado, subgrupo A1, a doña Zenaida Ascanio Mesa, con DNI \*\*\*3734\*\* .

- Resolución número 4806 /2024, de fecha 26 de agosto de 2024, por la que se realiza el nombramiento como Laboral Fijo de este Ayuntamiento, con la categoría de Abogado, subgrupo A1, a doña Dolores García Guedes , con DNI \*\*\*7252\*\* .

- Resolución número 4805 /2024, de fecha 26 de agosto de 2024, por la que se realiza el nombramiento como Laboral Fijo de este Ayuntamiento, con la categoría de Abogado, subgrupo A1, a doña Edina María García Guedes, con DNI \*\*\*7404\*\* .

- Resolución número 4802 /2024, de fecha 26 de agosto de 2024, por la que se realiza el nombramiento como Laboral Fijo de este Ayuntamiento, con la categoría de Abogado, subgrupo A1, a doña María Elena Moleón Alberdi , con DNI \*\*\*7528\*\* .

- Resolución número 4804 /2024, de fecha 26 de agosto de 2024, por la que se realiza el nombramiento como Laboral Fijo de este Ayuntamiento, con la categoría de Abogado, subgrupo A1, a doña Natividad León León, con DNI \*\*\*7545\*\* .

- Resolución número 4803 /2024, de fecha 26 de agosto de 2024, por la que se realiza el nombramiento como Laboral Fijo de este Ayuntamiento, con la categoría de Abogado, subgrupo A1, a doña Benita López Peñate, con DNI \*\*\*7119\*\* .

SEGUNDO. ORDENAR la publicación de la presente Resolución en el Boletín oficial de la Provincia de Las Palmas y en el tablón de anuncios y página web de la corporación que a continuación se relaciona [www.maspalomas.com](http://www.maspalomas.com)

San Bartolomé de Tirajana, a dos de octubre de dos mil veinticuatro.

LA CONCEJALA DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, RECURSOS HUMANOS, CULTURA, IGUALDAD, JUVENTUD Y EDUCACIÓN (Resolución de número 3226/2023 de 21 de junio de 2023, BOP número 82 de 7 de julio 2023), María Elena Álamo Vega.